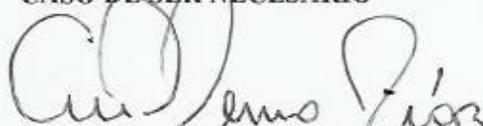


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMEXTIL S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DOCE.-**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintinueve días de mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las once horas, en el domicilio ubicado en el Kilometro 53 vía Duran – Jujan, tuvo lugar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía COMEXTIL S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA, propietario de 10.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; HILDA CAROLINA DIAZ ORTEGA, propietaria de 10.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas comparecientes suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente todos los Accionistas, además el comisario Héctor Fidel Gaona Merchán, y por consiguiente la totalidad del capital pagado de la compañía renuncian a convocatoria previa y, sobre la base del artículo 238 de la ley de Compañías, aceptan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas; Preside la sesión el Presidente señor ROBERTO DIAZ ORTEGA; y, actúa como Secretario, el Gerente General señor GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA.- El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2011, así como los informes anuales del Gerente General del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2011. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías el gerente General se abstiene de votar en su calidad de accionista y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. A continuación y a petición del Presidente de la Junta por Secretaría se procede a realizar el listado de los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. El Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011. 2) Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2011. 3) Aprobar la utilidad obtenida, la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas. La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que han sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: 1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011. 2) Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2011. 3) Aprobar la utilidad obtenida, la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas. Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fué la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y los accionistas concurrentes.-

f.- Guillermo Jesús Díaz Ortega.- f.- Hilda Carolina Díaz Ortega.- f.- Roberto Díaz Ortega- Presidente.- f.- Guillermo Jesús Díaz Ortega-Secretario.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE
ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN
CASO DE SER NECESARIO**


**SR. GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA**